INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-011 DE 2026.

Fabio Eliecer Camelo Suarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.335.184 de Garagoa, en calidad de Subgerente Técnico y operativo designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios número CPS-011-2026, suscrito con LABORATORIO CONTROL MICROBIOLOGICO-ANALISIS DE ALIMENTOS, AGUAS Y BEBIDAS SAS con NIT 900818178-9, representado legalmente por Adriana María Rueda Ulloa, identificada con cedula de ciudadanía 52.412.444 expedida en Bogotá por medio del presente documento presento informe final sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	*ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE CURVA DE CLORO, NECESARIOS PARA OPTIMIZAR Y CONTROLAR EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y DESINFECCIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.*
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
NUMERO DE POLIZA	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2026
VALOR	

VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 279.650).
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	CDP: No. 038 Fecha: 23/01/2026 Valor: $ 279.650.00 RP:034
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS

SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato de suministro fue ejercida por el funcionario:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No. RESOLUCION NOMBRAMIENTO SUPERVISOR	PERIODO DE SUPERVISIÓN
FABIO ELIECER CAMELO SUAREZ	*Subgerente Técnico y Operativo*	155 DEL 14 DE AGOSTO DE 2026	30/01/2026 al 30/08/2026

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El contratista realizó satisfactoriamente elaboración de curva de cloro, con el objetivo de identificar la demanda de cloro en el sistema de distribución de agua potable del acueducto del municipio de Garagoa, contratados por Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P., durante el periodo comprendido entre el 30 de enero 2026 y el 30 de agosto de 2026, conforme a la factura de venta anexo expedido por el contratista según la siguiente relación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA	VR. IVA	VR. BRUTO
1	Curva de cloro	1	$ 279.650.00	-	$ 279.650.00	$ 279.650.00
					Total, Bruto	$ 279.650.00
					Iva 19%	-

Total, a pagar	$ 279.650.00

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
1. El laboratorio entregará el informe de resultados del análisis de la curva de cloro, vía correo electrónico, a partir de la fecha del Contrato de prestación de servicios dentro de los plazos señalados en el presente Contrato.	Entregó oportunamente el informe del resultado del análisis de agua potable de la elaboración de curva de cloro por correo electrónico.
2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de la prestación de servicios para el análisis de agua cruda y agua potable, de acuerdo con lo previsto en la cotización. El laboratorio suministrará los recipientes necesarios para la toma de muestras sin ningún costo adicional.	El laboratorio hizo cumplimiento a todas las condiciones específicas pactadas en dicho contrato
3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este Contrato.	Cumplió con las normas técnicas colombianas y a la reglamentación vigente aplicable al análisis de muestras de agua potable y agua cruda.
4. Garantizar la calidad de la prestación del servicio de análisis de laboratorio.	Garantizó la calidad en la prestación del servicio mediante la identificación y notificación oportuna con un protocolo de notificación en un término inferior a los ocho (08) días calendario estipulados contractualmente.
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P., eficaz y oportunamente de	Se trabajó de manera coordinada y colaborativa, mediante llamadas telefónicas, garantizando el desarrollo

acuerdo con lo establecido en el presente Contrato.	adecuado y eficiente del objeto del contrato.
6. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición prestador de servicio, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	No se presentaron cambios en la condición del contratante.
7. Cumplir a cabalidad con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas, comerciales y económicas presentadas en la propuesta.	La prestación del servicio se ha ejecutado conforme a los precios unitarios pactados, la capacidad financiera acreditada y las especificaciones técnicas del laboratorio, garantizando la estabilidad contractual.
8. Tramitar oportunamente las actas de inicio, suspensión, reanudación y liquidación del contrato, si ello fuere necesario.	No se presentaron novedades administrativas que requirieran el trámite de actas de suspensión o reanudación. Se mantiene la trazabilidad del contrato conforme al Acta de Inicio debidamente suscrita.
9. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	Atendieron de forma diligente y oportuna todos los requerimientos, observaciones y sugerencias realizadas por el supervisor del contrato.
10. Informar oportunamente por escrito a la Entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	Se garantizó la continuidad, no surgieron eventualidades ni obstáculos técnicos que pusieran en riesgo el desarrollo del contrato
11. Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran.	Presentó el informe parcial al supervisor del contrato, de manera completa y oportuna, dando cumplimiento a la totalidad de las obligaciones y estipulaciones establecidas en el presente contrato.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea	Garantiza el cumplimiento del deber de reserva profesional. Toda la información y resultados obtenidos en

suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	el marco del contrato han sido tratados con absoluta confidencialidad, limitando su acceso y uso exclusivamente al personal autorizado para el cumplimiento del objeto contractual con EPGA S.A. E.S.P.
13. Constituir la garantía única, con los valores y vigencias señaladas para tal efecto.	El contratista constituyó oportunamente la garantía única (Póliza de seguro) exigida para el inicio del contrato.
14. Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro mensual, deberá allegar la certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual debe acreditar el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	El contratista dio cumplimiento estricto a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Se informa que los pagos se encuentran al día y, como soporte de ello, se anexa a la los soportes de pago respectivos correspondiente a el cumplimiento de estas obligaciones durante el periodo reportado de enero a abril.

ENTREGABLES

Se realizo la elaboración del a la curva de cloro en la necesarios para optimizar y controlar el proceso de tratamiento de agua potable, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y desinfección establecidos para el acueducto del municipio de Garagoa operado por Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P., bajo la siguiente caracterización:

NOTA 1: 1 vez en temporada seca y 1 vez en temporada de invierno.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Curva de cloro	1

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula No. 3 y 4 – VALOR Y FORMA DE PAGO, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

El valor del contrato es de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 279.650), incluido el valor que impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P. pagara al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 038 del día 26 de enero de 2026, rubro 2450208001-11-123227 denominado "Estudio de Aguas en Laboratorio Certificado", expedido por la Subgerencia Administrativa y Financiera y comercial.

El pago se realizará de la siguiente manera: pagos total previa entrega de REPORTES DE ELABORACION DE CURVA DE CLORO, previa expedición del registro presupuestal, suscripción del acta de inicio, presentación de la factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor.

El anterior valor se pagarán previa entrega de la certificación a satisfacción por parte del supervisor de Contrato adjuntando lo siguiente:

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor adjuntando lo siguiente:

1. Cuenta de cobro o factura con los soportes respectivos.
2. Soporte pago planilla de seguridad social contratista y soporte discriminado del pago de planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social de cada miembro que componga el personal que preste sus servicios en virtud el objeto contractual.
3. Informe parcial contentivo de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. Informe final contentivo de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones del contratista en virtud del contrato y constancia de pago de

los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

La Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.

El valor pactado incluye la entrega de recipientes, el traslado de muestras y resultado de las mismas, igualmente el contratista deberá mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios unitarios establecidos en la cotización presentada previamente a la suscripción del presente contrato.

El pago del Contrato a suscribir se realizará dentro de los 15 días siguientes a la fecha de presentación de los requisitos mencionados anteriormente de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En todo caso, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva servicio de mantenimiento, informes y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.

En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los bienes efectivamente entregados.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		*$ 279.650.00*
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago Total	*$ 279.650.00*	
Saldo a liberar	*$ 00,00*	
SUMAS IGUALES	*$ 279.650.00*	*$ 279.650.00*

% AVANCE, PROGRAMADO PARA LA FECHA	*100%*
% AVANCE, EJECUTADO A LA FECHA	*100%*
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS (INVERTIDOS)	*100%*
% RECURSOS EJECUTADOS	*100%*
FECHA DE ULTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN	*N/A*

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Se realiza la revisión en plataforma de pago de seguridad social de los meses de enero a abril del año en curso. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales.

Número de planilla	Periodo	Valor Total	Fecha de Verificación
9498909288	Enero 2026	$463,100	19/08/2026
9500749564	Febrero 2026	$5,283,900	
9502609949	Marzo 2026	$5,444,900	
9504265245	Abril 2026	$5,444,900	
9505838701	Mayo 2026	$7,451,100	
9507440827	Junio 2026	$7,451,100	
9509091508	Julio 2026	$7,451,100	

ANEXOS

- Informe de contratista. Diez (7) folios.
- FACTURA No. ELE 7594 Un (1) folio.
- Pago de Planilla de aportes de seguridad social de enero a julio de 2026. Cuatro (14) folios.
- Informe de curva de cloro. Un (1) folio.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiséis 2026.

SUPERVISOR

FABIO ELIECER CAMELO SUAREZ
Subgerente técnico y operativo
Dependencia administrativa